

INFORME DE COMISARIO

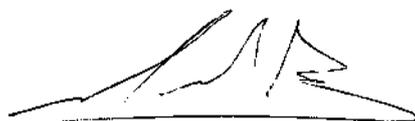
A los accionistas de Otavalocons S.A

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de la Empresa Constructora Otavalocons S.A presento a ustedes mi informe sobre la Situación Financiera 2016, en el cual en resumen podría indicar que:

- 1.- Existe razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Empresa por el año 2016.
- 2.- Determino el cumplimiento por parte de la administración en cuanto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Es importante señalar que en mi calidad de Comisario de la Empresa, he dado cumplimiento con todas las disposiciones establecidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías

Atentamente,



Ing. Marco Andrés Flores

COMISARIO

C.C. 100196765-0